

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE



Nº 1570

ACTA No. 25-2011 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día lunes cuatro de abril de dos mil once; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Avenida Reforma dos guión dieciocho (2-18) Zona nueve (9), segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; e, Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:--

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta de Directorio número 24-2011
- III. Análisis del expediente del evento de Licitación Pública Nacional e Internacional 1-RENAP-2010, para la contratación de servicios de auditoría externa de procesos administrativo y financiero del Registro Nacional de las Personas, por los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007; 01 enero al 31 de diciembre del 2008; del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
- IV. Conocimiento de oficio enviado por Consejo Consultivo
- V. Entrega de documentos solicitados:
 - A. Plan Operativo Anual del año 2010.
 - B. Plan Operativo Anual del año 2011.
 - C. Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2011.
 - D. Ejecución Presupuestaria del 2011
 - E. Plan de Servicio al Cliente y proyecto de Manual de Normas y Procedimientos para la Dirección de Servicio y Atención a las Personas.
 - F. Listado de eventos con nombres de proveedores y montos de cada contrato de octubre de 2010 a la fecha.
 - G. Organigrama de la Institución con integración de unidades por Dirección.
 - H. Informe Ejecutivo sobre los eventos de Auditoría de Procesos Administrativo y Financiero, de Sistemas y de Personal.



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1571

- I. Informe de diagnóstico y situación actual de sedes en relación a seguridad, infraestructura, recurso humano, logística y monto que se eroga.
- J. Informe ejecutivo sobre la situación actual de la seguridad privada y quién la tiene asignada.
- K. Informe sobre las acciones que se tomaron durante la conformación del Sindicato de Trabajadores del RENAP y el estatus actual del mismo.
- L. Informe ejecutivo conjunto sobre el inmueble de Calzada Roosevelt 13-46, zona 7 (RENAP Center).
- VI. Puntos varios
- VII. Convocatoria de la sesión
- VIII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 24-2011.

Se procedió a dar lectura al Acta número 24-2011, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con el Director Ejecutivo.

TERCERO: ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL 1-RENAP-2010, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE PROCESOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, POR LOS PERIODOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007; 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008; DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. El Directorio después de analizar detenidamente el expediente del evento de Licitación Pública Nacional e Internacional 1-RENAP-2010, para la contratación de servicios de auditoría externa de procesos administrativo y financiero del Registro Nacional de las Personas, por los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007; 01 enero al 31 de diciembre del 2008; del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, acordó **APROBAR** bajo la estricta responsabilidad de la Junta de Licitación respectiva, la decisión de adjudicar a la entidad "PKF, ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S.C." por valor total de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUETZALES (Q.2,352,000.00) el evento de Licitación relacionada, para lo cual procedió a emitir la Resolución de Directorio número 07-2011, de fecha 04 de abril del año en curso, dicha resolución se transcribe: **"RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NÚMERO 07-2011 EL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, cuando el precio de los bienes, obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de novecientos mil quetzales (Q.900.000.00), la compra o contratación, deberá hacerse por el sistema de licitación; **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la Ley de Contrataciones del



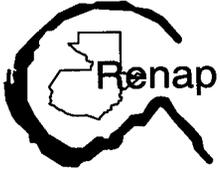
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE



Nº 1572

Estado, corresponde la aprobación de la adjudicación de toda licitación, a la autoridad máxima de de las entidades con personalidad jurídica y autónomas; **CONSIDERANDO:** Que conforme a la Ley del Registro Nacional de las Personas, el RENAP se creó como una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; siendo el Directorio el órgano de dirección superior de la institución; **CONSIDERANDO:** Que conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, dentro de los dos (2) días hábiles posteriores de adoptada la decisión, la Junta devolverá el expediente a la autoridad superior quien dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes, podrá aprobar la decisión de la misma o prescindir de la negociación y notificar electrónicamente a través de GUATECOMPRAS dentro de los dos (2) días hábiles siguientes; **CONSIDERANDO:** Que el Registro Nacional de las Personas – RENAP-, realizó el evento de Licitación pública nacional e internacional 1-RENAP-2010 para la adquisición de servicios de auditoría externa de procesos administrativo y financiero, habiéndose nombrado la Junta de Licitación respectiva, la que según acta administrativa número cero diecinueve guión dos mil once (019-2011) adjudicó dicha negociación, al oferente: “PKF, ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S.C.” por valor total de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUETZALES (Q.2,352,000.00), habiéndose seguido el procedimiento establecido en la ley de la materia; lo que hace procedente la aprobación de la decisión de la Junta de Licitación bajo la estricta responsabilidad de la misma; **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 9 numeral 4 subnumeral 4.2, 10, 33, 36, de la Ley de Contrataciones del Estado; 4 Bis, 8, 12 y 12 Bis de su Reglamento; y 1, 8 literal a), 9 y 15 literales f) y r) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; **RESUELVE: I) APROBAR** bajo la estricta responsabilidad de la Junta de Licitación respectiva, la decisión de adjudicar a la entidad “PKF, ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S.C.” por valor total de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUETZALES (Q.2,352,000.00) el evento de Licitación Pública Nacional e Internacional 1-RENAP-2010, para la contratación de servicios de auditoría externa de procesos administrativo y financiero del Registro Nacional de las Personas, por los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007; 01 enero al 31 de diciembre del 2008; del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, por convenir a los intereses de la Institución. **II) Notifíquese y publíquese** la presente resolución en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-. **III) Remítase el expediente a la Dirección Administrativa para que continúe el trámite respectivo.** Guatemala, 04 abril de 2011.”-----
CUARTO: CONOCIMIENTO DE OFICIO ENVIADO POR CONSEJO CONSULTIVO. El Directorio se da por enterado de oficio CC-56-2011, de fecha 22 de marzo del año en curso y recibida en Directorio el 29 de marzo. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1573

Director Ejecutivo para que prepare un proyecto de nota para dar respuesta a los puntos consignados en el mismo.-----

QUINTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS: El Director Ejecutivo desea dejar constancia que el 01 de abril del año en curso hizo entrega de los siguientes documentos solicitados en Acta de Directorio número 22-2011, por el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, los cuales quedan para su revisión y análisis.-----

A. PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2010. Oficio DE-0892-2011, del 30 de marzo de 2011 y recibido en Directorio en esa misma fecha, el cual contiene Oficio DIPLA-077-2011, de la Dirección de Planificación Institucional, con el que remiten el Plan Operativo anual del año 2010.-----

B. PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2011. Plan Operativo Anual del año 2011, recibido en Directorio el 31 de marzo de 2011.-----

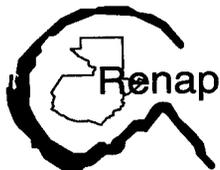
C. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2011. Oficio DE-0894-2011, del 30 de marzo de 2011 y recibido en Directorio en esa misma fecha, el cual contiene Oficio DIREC-P-313-2011, de la Dirección de Presupuesto, con el que remiten el Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2011.-----

D. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2011 Oficio DIREC-P-324-2011, del 30 de marzo de 2011 y recibido en Directorio el 31 de marzo de 2011, enviado por la Dirección de Presupuesto, con el que indican que ya se envió la Ejecución Presupuestaria del 2011, por medio del oficio consignado en el numeral 3 del presente. Al respecto, el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que la Dirección de Presupuesto presente la Ejecución del Presupuesto correspondiente al año en curso. Por lo que el Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado.-----

E. PLAN DE SERVICIO AL CLIENTE Y PROYECTO DE MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS. Oficio DE-0877-2011, del 29 de marzo de 2011 y recibido en Directorio el 31 de marzo de 2011, el cual contiene Oficio DIPLA-076-2011, de la Dirección de Planificación Institucional, con el que remiten junto con la Dirección de Servicio y Atención a las Personas el Plan de Servicio al Cliente y proyecto de Manual de Normas y Procedimientos para la Dirección de Servicio y Atención a las Personas.-----

F. LISTADO DE EVENTOS CON NOMBRES DE PROVEEDORES Y MONTOS DE CADA CONTRATO DE OCTUBRE DE 2010 A LA FECHA. Oficio DE-0880-2011, del 29 de marzo de 2011 y recibido en Directorio el 31 de marzo de 2011, el cual contiene Oficio 0180-2011-DA, de la Dirección Administrativa, por medio del cual remite listado de evento con nombres de proveedores y montos de cada contrato de octubre de 2010 a la fecha.-----

G. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN CON INTEGRACIÓN DE UNIDADES POR DIRECCIÓN. Oficio DC-137-2011, del 31 de marzo de 2011 y recibido en Directorio en esa



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1574

misma fecha, remitido por la Dirección de Capacitación, con el que envían Organigrama de la Institución con integración de unidades por Dirección.-----

H. INFORME EJECUTIVO SOBRE LOS EVENTOS DE AUDITORÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DE SISTEMAS Y DE PERSONAL. Oficio DE-0871-2011, del 29 de marzo de 2011 y recibido en Directorio el 31 de marzo de 2011, el cual contiene Oficio 0178-2011-DA, de la Dirección Administrativa, por medio del cual se remite Informe Ejecutivo sobre los eventos de Auditoría de Procesos Administrativo y Financiero, de Sistemas y de Personal.-----

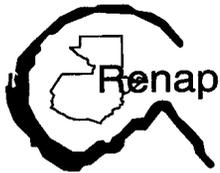
I. INFORME DE DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL DE SEDES EN RELACIÓN A SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA, RECURSO HUMANO, LOGÍSTICA Y MONTO QUE SE EROGA. Oficio DE-0924-2011, del 01 de abril de 2011 y recibido en Directorio en esa misma fecha, el cual contiene Oficio 0185-2011-DA, de la Dirección Administrativa, por medio del cual remite informe de diagnóstico y situación actual de sedes en relación a seguridad, infraestructura, recurso humano, logística y monto que se eroga.-----

J. INFORME EJECUTIVO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD PRIVADA Y QUIÉN LA TIENE ASIGNADA. Oficio DE-0931-2011, del 01 de abril de 2011 y recibido en Directorio en esa misma fecha, el cual contiene Oficio 0187-2011-DA, de la Dirección Administrativa, por medio del cual remite informe ejecutivo sobre la situación actual de la seguridad privada y quién la tiene asignada.-----

K. INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE TOMARON DURANTE LA CONFORMACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL RENAP Y EL ESTATUS ACTUAL DEL MISMO. Oficio DE-0932-2011, del 01 de abril de 2011 y recibido en Directorio en esa misma fecha, el cual contiene Oficio de fecha 25 marzo de 2011, del Asesor Laboral por medio del cual remite informe sobre las acciones que se tomaron durante la conformación del Sindicato de Trabajadores del RENAP y el estatus actual del mismo.-----

L. INFORME EJECUTIVO CONJUNTO SOBRE EL INMUEBLE DE CALZADA ROOSEVELT 13-46, ZONA 7 (RENAP CENTER). Oficio DE-0935-2011, del 01 de abril de 2011 y recibido en Directorio en esa misma fecha, el cual contiene Oficio DAL-0746-2011, remitido por la Dirección Administrativa, Dirección de Presupuesto y Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual remiten informe ejecutivo conjunto sobre el inmueble de Calzada Roosevelt 13-46, zona 7 (RENAP Center).-----

SSEXTO: PUNTOS VARIOS. A. PADRÓN ELECTORAL. El Director Ejecutivo hace del conocimiento del Directorio que la semana pasada recibió la actualización del padrón electoral, remitida por el Director de Informática del Tribunal Supremo Electoral. Sin embargo, la información no se envió de conformidad con lo que se había recibido con anterioridad. En la presente sesión, el Licenciado Helder Ulises Gómez se comunicó inmediatamente con el Licenciado Carlos Meléndez, Director de Informática del TSE, quien manifestó que enviaría a la brevedad posible, la corrección de la actualización del padrón electoral.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1575

B. SOLICITUD DE INFORMACIÓN. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita la siguiente información: a) Medidas de seguridad que se están realizando para proteger la base de datos del proceso de depuración. b) Que se solicite a la Organización de Estados Americanos que valide toda la información de la data que tiene el proceso de depuración. Además, que se cruce la información entre la OEA y la mesa técnica que se tiene en la Institución, para que haya más validación de la información. El Licenciado Helder Ulises Gómez sugiere que se realice una reunión con la OEA. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres propone que se requiera copia de las actas de la OEA que se han suscrito durante el acompañamiento del proceso de depuración. c) Que se mejore la atención que se brinda en la planta telefónica del RENAP, ya que en distintas ocasiones ha tratado de comunicarse con la Asesora Ejecutiva de Directorio pero no lo ha logrado. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado.-----

C. REGISTRADORES CIVILES. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez solicita que se informe si existen sedes que no tengan nombrados Registradores Civiles. Al respecto, el Licenciado Helder Gómez indica que en todas las sedes de la Institución están nombrados Registradores Civiles, algunos son en forma interina y los demás en forma permanente. El Director Ejecutivo manifiesta que todos los Registradores Civiles se nombraron por medio de Acuerdo de Dirección Ejecutiva. Además, agregó que no se pueden extender certificaciones con la firma del anterior Registrador Civil, siempre y cuando que a nivel de informática sea activada la firma del Registrador Interino, ya que el sistema automáticamente cambia los datos.-----

D. MANUAL CORPORATIVO DE CELULARES. Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez solicita que se informe si existe un Manual de Plan Corporativo para el uso de Celulares. El Director Ejecutivo manifestó que ya no existe dicho plan corporativo y que se reformó por parte del Directorio el reglamento para el uso de teléfonos celulares.-----

E. CASO ANTEJUICIO NÚMERO 44-2011. El Licenciado Helder Ulises Gómez hace de conocimiento del Directorio que la Corte Suprema de Justicia, emitió resolución de fecha 22 de marzo de 2011, en la que declaró que se rechaza in limine la solicitud de antejuicio promovida por Rosa María Angel De Frade, en su calidad de Diputada del Congreso de la República, contra su persona.-----

F. LEY TEMPORAL. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se traslade a la brevedad posible el proyecto de Ley Temporal para la Inscripción de Personas. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado.---

G. JUNTAS DE LICITACIÓN. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres sugiere que como norma general para el nombramiento de las juntas de Licitación no se coloque a dos personas de una misma dependencia. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que cumpla con lo solicitado.-----

H. NOTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. El Director Ejecutivo hace del conocimiento



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



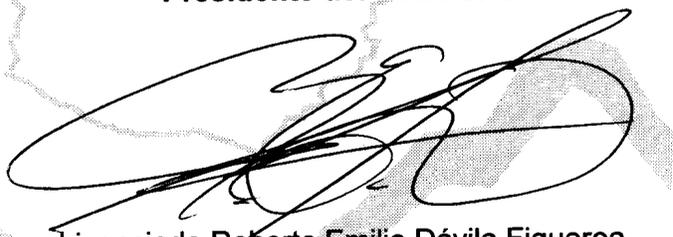
Nº 1576

de Directorio sobre nota de fecha 31 de marzo de 2011, enviada por el Presidente del Congreso de la República, José Roberto Alejos Cámara, en la que solicita información relacionada con documentos registrales, DPI's y empleados de la Institución. Además, adjunta listado de información que fue requerida por la Diputada Rosa María Ángel Madrid de Frade, para que se remita a la brevedad. El Directorio por consenso y unanimidad instruye al Director Ejecutivo para que dé respuesta a lo solicitado en dicho oficio.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día miércoles seis de abril de dos mil once, a las dieciséis horas, en la sede del Registro Nacional de las Personas.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las veintiún horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----


Licenciado Helder Ulises Gómez
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**


Licenciado Roberto Emilio Dávila Figueroa
**Viceministro de Gobernación
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de Gobernación**


Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República de Guatemala**



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1577

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez

Miembro Suplente del Directorio

Electo por el Congreso de la República de Guatemala

Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong

Director Ejecutivo

